



LA SERENA, 13 JUN 2012

DECRETO N° 1717/12

VISTOS Y CONSIDERANDO:

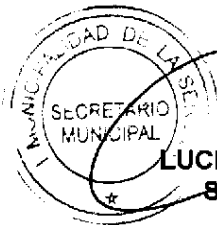
El Decreto Alcaldicio N° 4084/11 de fecha 21 de noviembre de 2011 que aprueba el Convenio Mandato de fecha 02 de septiembre de 2011 suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y La Ilustre Municipalidad de La Serena para el ejecución del proyecto (Etapa de Adquisición de Equipos y Vehículos) "CONSTRUCCIÓN III CESFAM LAS COMPAÑÍAS, LA SERENA" CÓDIGO BIP 30061153-0; El Certificado N° 100 del Gobierno Regional de fecha 23 de marzo de 2012; La cotización de fecha 07 de marzo de 2012 de la empresa DIMACOFI S.A.; El oficio Ordinario N° 623/03 de fecha 07 de junio de 2012, de José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, solicitando la emisión de un decreto alcaldicio que apruebe la adquisición a través de Convenio Marco; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

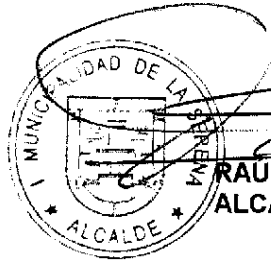
1. **APRUÉBESE** la adquisición mediante Convenio Marco, de una fotocopiadora de acuerdo al siguiente detalle de compra:

Empresa	DIMACOFI S.A.
Presupuesto	US \$ 1.646 (IVA Incluido)
ID del Portal	799690

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RAÚL SALDÍVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sr. Interesado
 - Administrador Municipal.
 - SECPLAN.
 - Departamento de Informática.
 - Contraloría Interna
 - Departamento de Finanzas
 - Asesoría Jurídica - Oficina de Partes
- RSA/LMV/RJM/MCM.